

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA DIFERENTES PROYECTOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>La Dirección de Bienes Inmuebles permite a la ciudadanía que necesite conocer la disponibilidad de bienes inmuebles municipales para destinarlo exclusivamente en un proyecto con fin social o ambiental</p> <p>Este trámite lo tiene que realizar previo a la solicitud de proceso de comodato</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona natural: ecuatoriano o extranjero mayores de edad o jurídica: privada o pública que se encuentren legalmente constituidas que requieran información sobre predios municipales disponibles para ejecutar un proyecto social o ambiental, sin fines de lucro y en beneficio de la ciudadanía</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtener un listado de Predios Municipales disponibles
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dirección del domicilio.2. Área requerida de terreno3. Uso al que se destinaria el predio a solicitar: Breve descripción de motivo del requerimiento.4. Área requerida de construcción.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 441.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310</p> <p>Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p>

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia